

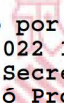


Recibida su solicitud de información sobre:

- **1º. Documento sobre la Implantación de la Reforma Educativa en los Centros Concertados de la Comunidad Valenciana de 1996 y de las modificaciones habidas desde que fue suscrito con indicación de si el mismo continua vigente.**
 - La documentación se remite como archivos adjuntos a este oficio de respuesta.
 - Respecto a la vigencia de dicha normativa, mientras no exista una adenda o norma específica que modifique algún apartado, sigue estando vigente. Por ejemplo, el punto 10 del documento se sustituye con la nueva redacción dada en la Adenda del 13 de marzo de 2017.

- **2º. Criterios técnicos y administrativos para su aplicación.**
 - Se realiza un cumplimiento estricto de lo previsto en la normativa vigente. En algunos casos, no obstante, se han elaborado modelos de documentación para facilitar los trámites, que están disponibles en la sección de Centros Privados Concertados de la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
 - <https://ceice.gva.es/va/web/centros-docentes/centros-privados-concertados>

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

 **GENERALITAT
VALENCIANA**
Firmado por Miguel Soler Gracia el
03/10/2022 16:39:22
Cargo: Secretari Autòmic d'Educació i
Formació Professional

